- **Iniciativa por la que se expide la Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria**

Fecha de presentación: 22 de agosto de 2012.

Proponente: Dip. Ma. Dina Herrera Soto (GPPRI) LXI Legislatura

Turno: Comisión de Ganadería.

Actividades desarrolladas para efecto de su dictamen:

1. Con fecha 30 de octubre de 2012, mediante oficio número DGPL 62- II-5-142, la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura turnó a esta Comisión de Ganadería, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, el expediente no. 7547-LXI Legislatura, que contiene la iniciativa por la que se expide la Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria, presentada por la entonces diputada de la LXI Legislatura diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. El 18 de diciembre de 2012, la Junta Directiva de esta Comisión de Ganadería, mediante oficio número LXII/CG/004/2012, solicitó a la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, de conformidad con el numeral 2 del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó prórroga para la dictaminación de la iniciativa por la que se expide la Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria, presentada por la ex -diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. El 08 de enero de 2013, mediante oficio número DGPL 62-II-5-348, la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura autorizó a la Comisión de Ganadería con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, prórroga para que dictamine la iniciativa por la que se expide la Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria, presentada por la diputada Ma. Dina Herrera Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 22 de agosto de 2012, durante la LXI Legislatura.

4. Con fecha de 05 de febrero de 2013, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, envío la Opinión de Impacto Presupuestario, a la Iniciativa por la que se expide la Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria.

5. En sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2013, la Comisión de Ganadería, previa distribución del expediente entre los diputados integrantes por su mesa directiva, e integración de las opiniones recibidas con suficientes días de anticipación, sometió a análisis y aprobación la propuesta de dictamen, tomando el siguiente acuerdo: aprobado en sentido negativo, tómese como asunto totalmente concluido.